

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 2010, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidenta, la señora jueza Ana María CONDE, y los señores jueces Luis Francisco LOZANO; Alicia E. C. RUIZ y José O. CASÁS, y;

CONSIDERANDO:

El Tribunal ha fijado como objetivo avanzar sostenidamente en el desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan agilizar y racionalizar los procesos judiciales y administrativos, al tiempo de dotarlos de una mayor transparencia y accesibilidad para su control.

Entre dichas tareas se consideró necesario encomendar a la Dirección de Informática y Tecnología el desarrollo de un aplicativo que permita la identificación, control y seguimiento del patrimonio informático del Tribunal.

En virtud de este requerimiento la Dirección de Informática y Tecnología propone implementar un aplicativo capaz de comparar los distintos estados de inventario patrimonial informático, tomando como instancia de relevamiento, el momento más reciente en que cada equipo estuvo encendido.

El Sistema de Inventario e Informes (SII) permite realizar un inventario completo tanto del hardware como del software que emplean los equipos informáticos que posee el Tribunal en cualquier momento, en tanto releva cada equipo tecnológico conectado a la red y detalla: procesadores; memorias; placas madre; discos rígidos; unidades externas; software instalado; usuarios logueados y otros componentes registrados en cada equipo.

Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Art. 114 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los jueces del Tribunal Superior de Justicia,

ACUERDAN:

1. **Aprobar** el Sistema de Inventario e Informes (SII) que propone implementar la Dirección de Informática y Tecnología, que efectúa un inventario de hardware y software en los equipos conectados en red pertenecientes a este Tribunal Superior de Justicia.
2. **Implementar** su uso a fin de complementar el Registro Patrimonial de Bienes, en materia informática

3. **Mandar** se registre; se notifique y se publique por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta), **Luis F. LOZANO** (Vicepresidente), **Alicia E. C. Ruíz** (Jueza) y **José O. CASÁS** (Juez).

ACORDADA N° 21/2010